



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD



CORDOBA, 25 JUN 2012

VISTO: El Expediente N° 0425-245882/12, mediante el cual se gestiona el 2° Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuentra prevista en la Reglamentación vigente.

Que la petición que se propicia, se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. 5° y 6° de la Ley N° 10029.

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

- 1°.- **DISPÓNESE** el "2° Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2012" - y **APRUEBASE** la Programación que como Anexo I, compuesta de NUEVE (9) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2°.- **AUTORIZASE** a la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.
- 3°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCION
N°**

SAH

Graciela
GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

00000306

Silvia Maria Rita Ardiles
SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Eduardo Figueroa
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Carlos Eugenio Simon
Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

ANEXO I

**2º LLAMADO A SELECCION DE RESIDENTES
DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
AÑO 2012**

INSTITUCIONES INTERVINIENTES

- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
- COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROV. DE CÓRDOBA

Graciela Del Carmen Soria
GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

DIFUSIÓN

A partir del día **27 de Junio de 2012** por medios masivos de comunicación (prensa oral y escrita) y por medio de las páginas web de:

www.efecbba.com (Escuela de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba)

www.cba.gov.ar - Salud - Link Escuela de Formación de Especialistas.

www.cmpc.org.ar Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

www.sgcs.fcm.unc.edu.ar (Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - FCM-UNC).

CONSULTAS

- Escuela de Formación de Especialistas - Av. Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón Oficina 08 - TE 0351- 4688602 - 4688605 - 4688692.
- E-mail: capacitacionydocencia@cba.gov.ar / efec.cba@gmail.com
- Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas - UNC- Enfermera Gordillo Esq. Enrique Barros - TE 0351- 4334422/23.

PREINSCRIPCIÓN VÍA WEB: Para los postulantes interesados en inscribirse en las especialidades de **MEDICINA GENERALISTA Y FAMILIAR, BIOQUIMICA, NEONATOLOGIA, TOCGINECOLOGIA Y PEDIATRIA** es **OBLIGATORIA** hacerla en la siguiente página <https://sisa.msal.gov.ar/sisa> de no cumplir con este requisito no podrá acceder a la Beca.

El resto de los postulantes solo por www.efecbba.com

www.cba.gov.ar - Salud - Link Escuela de Formación de Especialistas.

(el presente formulario estará habilitado a partir del día 04 de Mayo del corriente año)

1. Leer requisitos en documento adjunto (formato .pdf) "2º Llamado a Selección 2012".
2. Completar el formulario digital vía web.
3. Imprimir dos (2) copias del mismo.

Dr. Victor Conde Vitale
Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD

00000306

Eduardo Figueroa
ALDO MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Carlos Eugenio Simon
Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

INSCRIPCIÓN

- **Presentarse en la Escuela de Formación de Especialistas-** Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón - Of. 8, los días 10, 11, 12 Y 13 de Julio de 2012, de 8:30 hs. a 14:00 hs según cronograma de inscripción por especialidad, cumplimentando los requisitos mencionados en el presente llamado respetando el siguiente orden:

- **10 de Julio de 2012**

- GENETICA MEDICA
- MEDICINA INTERNA PEDIÁTRICA
- ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
- TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
- GASTROENTEROLOGIA PEDIÁTRICA
- REUMATOLOGIA PEDIATRICA
- TOXICOLOGIA CLINICA PEDIATRICA
- TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- DERMATOLOGIA

- **11 de Julio de 2012**

- ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS NEONATALES
- BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN INMUNOLOGÍA
- BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA CLÍNICA
- CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
- MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR
- MEDICINA TRANSFUSIONAL
- UROLOGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA
- CARDIOLOGIA

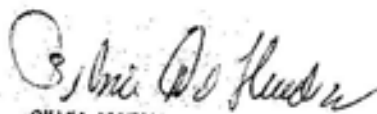
- **12 de Julio de 2012**

- NEONATOLOGÍA
- PEDIATRIA
- PSIQUIATRIA R.I.sa.M
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- MICROBIOLOGIA CLINICA
- NEFROLOGIA
- RADIOTERAPIA ONCOLOGICA
- REHABILITACIÓN MEDICA
- ONCOLOGIA CLINICA
- TOXICOLOGIA CLINICA ADULTO

- **13 de Julio de 2012**

- ALERGIA E INMUNOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA
- RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
- REUMATOLOGIA
- NEUMONOLOGIA
- INFECTOLOGIA
- MEDICINA DEL DEPORTE
- CLINICA MEDICA
- CIRUGIA GENERAL
- ENDOCRINOLOGIA
- FLEBOLOGIA


GRACIELA DEL CARMEN SORIO
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL


SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

00000305

P/A

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN.

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de las 2 primeras hojas del Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.
- Fotocopia del Título Profesional debidamente autenticado por la Autoridad Académica Acreditante que lo expidió.
- Fotocopia autenticada del Certificado Analítico con promedio general incluidos los aplazos (en escala de 0 - 10 puntos), por la Autoridad que lo expidió.
- Solicitud de inscripción por duplicado, que a tal efecto determina la Escuela de Formación de Especialistas y el Ministerio de Salud de la Nación en la instancia de preinscripción on-line <https://sisa.msal.gov.ar/sisa> - www.efecba.com - www.cba.gov.ar - Salud - Link. Escuela de Formación de Especialistas
- Los datos registrados en el formulario poseen carácter de declaración jurada, cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca de residencia, si este ya hubiera sido firmado.

IMPORTANTE: DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO QUEDARÁ INSCRIPTO EN EL PRESENTE LLAMADO.

ACREDITACIÓN:

Deberá además de los requisitos antes mencionados, **ACREDITAR formación previa** mediante la presentación de fotocopia certificada por la Institución que lo expidió, la cual deberá ser emitida por Centro Formador reconocido oficialmente.

- **1 (un) año de CIRUGÍA GENERAL para:**
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.
- **1 (un) año de CLINICA MEDICA para:**
CARDIOLOGÍA - MICROBIOLOGÍA CLÍNICA - NEFROLOGÍA -
REHABILITACIÓN MÉDICA - RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA.
- **1 (un) año de CLINICA MÉDICA o CIRUGÍA GENERAL para:**
ANATOMÍA PATOLÓGICA.
- **Formación completa en CLINICA MEDICA o MEDICINA GENERALISTA para:**
TOXICOLOGIA CLINICA ADULTOS.
- **Formación completa en CLINICA MEDICA para:**
ONCOLOGIA CLINICA - DERMATOLOGIA
- **Formación completa en PEDIATRÍA para:**
MEDICA INTERNA PEDIÁTRICA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - TERAPIA
INTENSIVA PEDIÁTRICA - GENETICA MEDICA - GATROENTEROLOGIA
PEDIATRICA - REUMATOLOGIA PEDIATRICA.
- **Formación completa o 2 años de PEDIATRIA para:** NEONATOLOGIA
(formación de 2 años de duración).
- **Formación completa en ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA para:**
TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA.

00000306

SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

GRACIELA LILIA CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EN COPIA FIEL

REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCIÓN A SELECCIÓN DE BECA DE RESIDENCIAS:



- Ser argentino, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina, y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- Ser egresado de Universidad o Institución reconocida, Nacional o extranjera, pública o privada, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.
- Los egresados de Universidades extranjeras, tanto públicas como privadas, deberán acreditar al momento de la inscripción, la titulación de grado reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina, habiendo completado el trámite de re-válida, homologación, o aquel que correspondiere.
- El postulante podrá inscribirse en una sola Especialidad, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada una de las Instituciones intervinientes.
- **No haber estado incluido bajo el sistema de beca de residente**, en ninguna oportunidad, solo quedarán excluidos de esta limitación, los profesionales que optaran por aquellas especialidades en las que se deba acreditar previamente residencia completa.
- Cuando la inscripción no es personal, deberá enviar toda la documentación exigida más un poder realizado ante la Policía, Juez de Paz o Escribano Público. El tramitador acreditará su identidad mediante su DNI.

IMPORTANTE:

Graciela
GRACIELA DEL CARMEN SORIANO
JEFE DE SECCIÓN COMPILACIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

NO PODRA INSCRIBIRSE:

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años al 1° día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1° día de inicio de la inscripción.
Quedan exceptuados de estos requisitos, aquellos postulantes que tengan obligación de Acreditar Residencia o Post Grado Completo y aquellos considerados de excepción por el Ministerio de Salud.
- Quien haya renunciado a una residencia en cualquiera de las Instituciones intervinientes en el presente llamado, salvo causa plenamente justificada por la Escuela de Formación de Especialistas.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- Quien haya sido condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Quien haya resultado inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

Dr. Victor Conde Vitale
Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD

00000306

2

Silvia María Rita Ardiles
SILVIA MARÍA RITA ARDILES
JEFE DE SECCIÓN REDACCIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Carlos Eugenio Simón
Dr. CARLOS EUGENIO SIMÓN
MINISTRO DE SALUD

Los postulantes a especialidades **post-básicas**, rendirán un examen de:

- **CLINICA MEDICA para:**

ONCOLOGÍA CLÍNICA - TOXICOLOGIA CLINICA ADULTOS - DERMATOLOGIA.

- **PEDIATRÍA para:**

MEDICA INTERNA PEDIÁTRICA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA - REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA -TOXICOLOGÍA CLÍNICA PEDIATRICA - GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA - GENETICA MEDICA.

- **POSTULANTES A NEONATOLOGIA:**

Quien no acredite formación previa en **Pediatría** rendirá un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General.**

Quien acredite formación completa o dos años de **pediatría** rendirá un examen de 100 preguntas de **pediatría**.

RESULTADO

Para cada una de las especialidades, se establecerá un **Orden de Mérito** que surge de la nota obtenida en el examen, el cual será válido para las Residencias. En el caso de **igualdad en el puntaje**, se otorgará la Residencia al postulante con mayor promedio de grado, lo cual será corroborado con el Certificado Analítico; y en caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

ORDEN DE MERITO PROVISORIO

Será publicado el día 23 de Julio de 2012 a las 12 hs en los transparentes de la Escuela de Formación de Especialistas y en la web www.efeccba.com, y www.cba.gov.ar - Salud - Link Escuela de Formación de Especialistas.

En este mismo acto se publicará la grilla con las respuestas correctas de cada prueba de conocimiento, pudiendo el postulante solicitar fotocopia de la grilla elaborada por él, para comparar con las respuestas correctas.

ORDEN DE MERITO DEFINITIVO

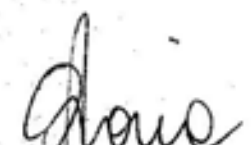
Por Disciplina y Especialidad será publicado el día 25 de Julio de 2012 a partir de las 12 hs. en los transparentes de la Escuela de Formación de Especialistas y en la página web .



SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

7/A
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

00000306



GRACIELA DEL CARMEN GURI
JEFE DE SECCION COMPIACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

EXAMEN DE CONOCIMIENTO



Se realizará un examen de conocimiento para Residencias, con las características de cada especialidad estipuladas por las Instituciones intervinientes.

El examen consistirá en 100 preguntas con cinco opciones cada una de ellas, siendo sólo una la correcta. Las respuestas se registrarán en una grilla especialmente diseñada desde la cual se realizará la corrección.

El resultado final se obtendrá de la suma entre el resultado de la prueba de conocimiento (máximo 90 puntos) y el promedio de la carrera (máximo 10 puntos), el 100% se obtendrá del promedio de los 5 mejores resultados de cada tipo de prueba, quedando fuera de la selección **sin excepción** quienes obtengan un puntaje inferior al 60% de dicho promedio.

El examen se realizará el día 20 de Julio de 2012 en el horario de 9 a 11 hs en el Salón de Actos del Ministerio de Desarrollo Social sito en la Av. Vélez Sarsfield 2311 - Ciudad Universitaria.

El examen tendrá una duración máxima de 120 minutos.

No se aceptan cuestionamientos a las preguntas, ni a las respuestas del cuestionario.

No se permitirá el uso de telefonía móvil.

La tolerancia máxima para iniciar el examen es de 10 minutos.

Antes de comenzar el examen se tomará asistencia, debiendo acreditar su identidad con DNI y el comprobante de inscripción sellado por la Escuela de Formación de Especialistas.

Los postulantes a las **ESPECIALIDADES SIN REQUISITO DE FORMACIÓN PREVIA O CON REQUISITO DE ACREDITAR 1 (UN) AÑO DE CLÍNICA MÉDICA O CIRUGÍA GENERAL**, rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General**.

Los postulantes a las residencias de **Enfermería en Cuidados Cítricos Neonatales** rendirán un examen de enfermería.

Los postulantes a las residencias en **bioquímica**: rendirán un examen con temas de bioquímica.

Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD

SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

00000306

GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes a las Residencias al momento de la firma de convenio, deberán presentar:

- Certificado de **Matricula**.
- **Certificado de Buena Salud**, expedido por una Institución Pública, Provincial, Nacional o Municipal.
- **2 (dos) Foto carnet 4 x 4.**
- **Certificado de Buena Conducta** expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba si se optara por beca de la Escuela de Formación de Especialistas.
- **Certificado de reincidencia** Si se optara por la beca financiada por el Ministerio de Salud de Nación o tuviera domicilio en otra Provincia.
- Certificados de vacunación (antitetánica y hepatitis B).
- Constancia de CUIL.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

INCOMPATIBILIDADES:

Además de las expresadas como incompatibilidades para la inscripción, no podrán acceder a la Residencia, quien sea **adjudicatario de otras Becas de Capacitación**, sean estas con financiamiento público o privado. En caso de un postulante sea beneficiario de una de dichas becas y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia a la misma** para poder formalizar el respectivo convenio.

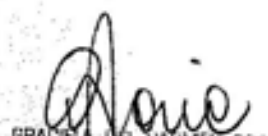
- Quien sea **beneficiario de planes sociales otorgados por el Estado**, sea nacional, Provincial o Municipal. En caso de que un postulante sea beneficiario de uno de dichos planes y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia al mismo** para poder formalizar el respectivo convenio.
- Que **detente un cargo fijo rentado**, sea este público o privado.
- Las incompatibilidades supra descriptas serán **también exigibles a los ciudadanos extranjeros** que accedan al mismo, debiendo además presentar las certificaciones que para el caso se emitan en su país de origen.

Aquellos Postulantes que accedieron según el Orden de Mérito obtenido y **no se presentan a firmar el Convenio** en el día, hora y lugar indicado, quedan automáticamente excluidos, pudiendo disponerse de la vacante.

Los lugares donde los becarios desarrollarán su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito, lo que quedará determinado al momento de firma de Convenio.


SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


GRACIELA DEL CARMEN SOR
JEFE DE SECCION COMPLICACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

00000306

FIRMA DE CONVENIOS



Los profesionales que accedan a una Residencia o Post – Grado ofrecido por la Secretaria de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas deberán presentarse a fin de formalizar su acceso al sistema, en la Escuela de Formación de Especialistas a las 8 hs. de acuerdo al siguiente cronograma:

• 26 de Julio de 2012

- GENETICA MEDICA
- MEDICINA INTERNA PEDIÁTRICA
- ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
- TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
- GASTROENTEROLOGIA PEDIÁTRICA
- REUMATOLOGIA PEDIATRICA
- TOXICOLOGIA CLINICA PEDIATRICA
- TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
- PEDIATRIA
- PSIQUIATRIA R.I.sa.M
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- MICROBIOLOGIA CLINICA
- DERMATOLOGIA
- ALERGIA E INMUNOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA
- RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
- REUMATOLOGIA
- NEUMONOLOGIA

• 27 de Julio de 2012

- ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS NEONATALES
- BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN INMUNOLOGÍA
- BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA CLÍNICA
- CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
- MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR
- MEDICINA TRANSFUSIONAL
- UROLOGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA
- CARDIOLOGIA
- NEFROLOGIA
- RADIOTERAPIA ONCOLOGICA
- REHABILITACIÓN MEDICA
- ONCOLOGIA CLINICA
- TOXICOLOGIA CLINICA ADULTO
- NEONATOLOGÍA
- INFECTOLOGIA
- MEDICINA DEL DEPORTE
- CLINICA MEDICA
- CIRUGIA GENERAL
- ENDOCRINOLOGIA
- FLEBOLOGIA

Graciela
GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPLICACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

00000308

Dr. Victor Conde Vialle
Dr. VICTOR CONDE VIALLE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD

Silvia María Rita Ardiles
SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Carlos Eugenio Simon
Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

CRONOGRAMA:

DIFUSIÓN:

- 27 de Junio de 2012.-

PRE-INSCRIPCIÓN:

- A partir del 04 de Julio de 2012 (via web)

INSCRIPCIONES:

- 10, 11, 12 y 13 de Julio de 2012, de 8,30 a 14 hs

EXAMEN DE CONOCIMIENTO: 20 de Julio de 2012 de 8 a 10 hs . -

ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO

- 23 de Julio de 2012 a las 12 hs. -

CORRER VISTA A LA GRILLA-

- 24 de Julio de 2012 de 8 a 12hs. -

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO:

- 25 de Julio de 2012 a partir de las 12 hs.-

FIRMA DE CONVENIOS DE BECAS:

- 26 y 27 de Julio de 2012 a las 8 hs. -

COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES:

- RESIDENCIAS CON FINANCIAMIENTO FCM -U.N.C.: 01 de Agosto de 2012
- RESIDENCIAS CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN: 01 de Agosto de 2012
- RESIDENCIAS CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: 01 de Agosto de 2012.-


SILVIA MARÍA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
-AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

 P/A
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

00000306



DE LAS RENUNCIAS Y LAS VACANTES

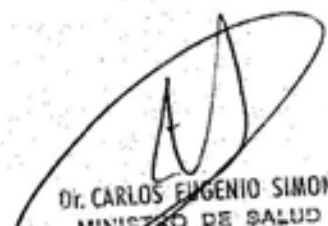
Aquel profesional que renuncie a la Beca posteriormente a la firma del respectivo Convenio, deberá manifestarlo por escrito a través de una nota dirigida al Director de la Escuela de Formación de Especialistas, explicitando los motivos de tal decisión.

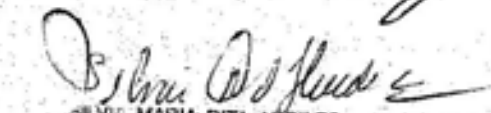
Las vacantes que surjan en dicho caso serán reasignadas si la renuncia se produce dentro de la vigencia del Orden de Mérito, fijado en 30 (treinta) días posterior a la iniciación de las actividades académicas de formación, respetando estrictamente la continuidad en el Orden de Mérito.

El Orden de Mérito del presente Llamado tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores al inicio de las actividades académicas.

Las vacantes producidas por declararse desierto el llamado por falta de postulantes en alguna de las especialidades convocadas se reasignarán a criterio de la Escuela de Formación de Especialistas.


Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD


Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD


SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
Eduardo Figueroa
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
R/A


GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

00000306



DISTRIBUCION DE BECAS DE MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

Las becas del Ministerio de Salud de la Nación serán distribuidas como se especifica a continuación, siguiendo el procedimiento estipulado en el llamado:

MEDICINA GENERALISTA:

- HOSPITAL MISERICORDIA: 4
- HOSPITAL BELL VILLE: 1
- HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - VILLA DEL ROSARIO: 1

PEDIATRÍA:

- HOSPITAL DE NIÑOS: 1
- HOSPITAL MISERICORDIA: 2

NEONATOLOGÍA:

- HOSPITAL MATERNO NEONATAL: 1

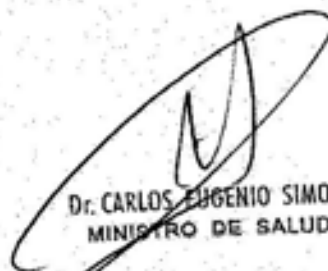
BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN QUIMICA CLINICA

- HOSPITAL CORDOBA: 1

BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN INMUNOLOGIA

- HOSPITAL DE NIÑOS:


Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD


Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD


SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

P/A
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPLICACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

RESIDENCIAL KENI ADAS



~~Dr. CARLOS EUGENIO STRON~~
~~MINISTRO DE SALUD~~

Silvia Maria Rita Ardiles
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

00000306

MINISTERIO DE SALUD
Escuela de Posgrado
Dr. VICTOR GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

[illegible]

Dr. VICTOR CONDE VITALE
DIRECTOR GENERAL
Escuela de Formación de Especialistas
MINISTERIO DE SALUD

Dr. CARLOS FLORENTINO SIMO
MINISTRO DE SALUD

GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
63 COPIA FIEL



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Córdoba, 22 de junio de 2012.-

Al Sr. Director de la
Escuela de Formación de Especialistas
Dr. Víctor Conde Vitale
Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento los cargos vacantes, para Médicos Residentes, dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas, que participarán en el 2º llamado a concurso período 2012.-
Llamado a concurso RD 1084/12.

ESPECIALIDADES BÁSICA (sin requisitos)

MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL (4 cargos) (HNC) Becas del
Ministerio de Salud de la Nación

ESPECIALIDADES (con Requisitos) HNC

* **CARDIOLOGÍA** (3 cargos)

Requisito

1 Año Previo Clínica Médica

* **UROLOGÍA** (1 cargo)

Requisito

1 Año Previo de Cirugía

* **NEFROLOGÍA** (1 cargo)

Requisitos

Formación Completa Clínica Médica ó

1 Año Previo de Clínica Médica ó

1 Año de Medicina Familiar ó

1 Año de Terapia Intensiva

* **NEONATOLOGÍA** (1 cargo)

Requisitos

Formación Completa Pediatría ó 2 Años de Pediatría

* **TERAPIA INTENSIVA** (2 cargos)

Requisitos

Formación Completa de Clínica Médica ó

1 Año Previo de Clínica Médica

Total de cargos-----12 cargos

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Graciela Del Carmen Soria
GRACIELA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
COPIA FIEL

Dr. Carlos Eugenio Simon
Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

Silvia Maria Rita Ardiles
SILVIA MARIA RITA ARDILES
JEFE DE SECCION REDACCION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
EDUARDO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD



00000306

Prof. Dr. Salvador Lizzio
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO
SUB-SECRETARIO DE TRANSACCIONES PROFESIONALES
SECRETARIA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.C.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

Ministerio de
SALUD



ESCUELA de FORMACIÓN de ESPECIALISTAS
de la PROVINCIA de CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COSTO DE LA INSCRIPCIÓN

U.N.C	\$80,00
-------	---------

PROVINCIA	\$ 80,00
-----------	----------